

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-177-443/2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS DISTINTOS INMUEBLES ADMINISTRATIVOS PARA LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2025, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, LA C. **ALMA DIANA GARCÍA RODRÍGUEZ**, DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN II Y 33 FRACCIÓN LXXV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN VI, INCISO C) NUMERAL 1, 13 FRACCIÓN III, 69 FRACCIONES II Y IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88, 102 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; **EMITE EL FALLO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO**, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

-----ANTECEDENTES-----

I.- EL 04 DE AGOSTO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----

II.- EL 11 DE AGOSTO DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE PLANTEARON LAS PREGUNTAS QUE SURGIERON DERIVADAS DE LAS BASES, MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS POR LA CONTRATANTE. -----

III.- EL 15 DE AGOSTO DE 2025, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: **GESTION EMPRESARIAL RPC S.A. DE C.V. Y TECNOSUEL S.A. DE C.V.**-----

III.1.- EVENTO EN EL QUE EL LICITANTE **TERRAPLENES NACIONALES S.A. DE C.V.**, FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CUANTITATIVAMENTE EN SU TOTALIDAD CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES. -----

IV.- EL 20 DE AGOSTO DE 2025, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REALIZO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTAS TÉCNICAS DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: --

-----EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

LOS LICITANTES **GESTION EMPRESARIAL RPC S.A. DE C.V. Y TECNOSUEL S.A. DE C.V.** FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

EL LICITANTE **GESTION EMPRESARIAL RPC S.A. DE C.V.**, FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES, Y EL LICITANTE **TECNOSUEL S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS





MISMAS. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA **20 DE AGOSTO DE 2025** QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES.

V.- EL **20 DE AGOSTO DE 2025**, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DEL LICITANTE **TECNOSUEL S.A. DE C.V.** QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS.

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **TECNOSUEL S.A. DE C.V.**, Y EMITIÓ EL **DICTAMEN ECONÓMICO** DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

A) EL LICITANTE **TECNOSUEL S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. ---- A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

FALLO

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS **ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN IV, 88 DE LA LEY**; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, LA CONVOCANTE, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA. DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO Y DE ACUERDO AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16.1 DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE: **"SERÁ A FAVOR DE AQUEL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS."**, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE **TECNOSUEL S.A. DE C.V.**, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

NOMBRE DEL LICITANTE: TECNOSUEL S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN BREVE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO. SE REQUIERE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, EN LAS OFICINAS DEL BENEMÉRITO INSTITUTO NORMAL DEL ESTADO (BINE). II. PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ETC...	\$2,295,740.37	\$2,295,740.37
2	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO. SE REQUIERE EL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO, EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. II. PERIODO DE LA ENTREGA DEL SERVICIO.	\$738,573.24	\$738,573.24



NOMBRE DEL LICITANTE: TECNOSUEL S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN BREVE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025. ETC..		
3	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO. SE REQUIERE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, EN LAS OFICINAS DEL CENTRO DE DESARROLLO, FORMACIÓN Y RECREACIÓN (CEDEFOR). II. PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ETC...	\$741,946.88	\$741,946.88
4	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO. SE REQUIERE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, EN LAS OFICINAS DE LA 36 A PONIENTE. II. PERIODO DE LA ENTREGA DEL SERVICIO. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025. III. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EL SERVICIO DEBERÁ LLEVARSE A CABO EN CALLE 36-A PONIENTE, COLONIA LAS CUARTILLAS, PUEBLA, PUE. COORDINARSE CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, EL C. JUAN MENDIZÁBAL ISLAS, PREVIA CITA EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, AL TELÉFONO (222) 2 2969 00 EXT. 1104. ETC..	\$39,212.50	\$39,212.50
IMPORTE TOTAL CON LETRA: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 67/100 M.N.				SUBTOTAL	\$3,815,472.99
				TASA 16% I.V.A.	\$610,475.68
				TOTAL	\$4,425,948.67

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO B Y LO QUE RESULTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; INDICAR MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, MODELO Y PAÍS DE PROCEDENCIA DE ACUERDO AL ANEXO 3
1	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO. SE REQUIERE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, EN LAS OFICINAS DEL BENEMÉRITO INSTITUTO NORMAL DEL ESTADO (BINE). II. PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025. III. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EL SERVICIO DEBERÁ LLEVARSE A CABO EN BLVD. HERMANOS SERDÁN NÚMERO 201, COLONIA VALLE DEL REY, PUEBLA, PUE., DEBIENDO COORDINARSE CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS





NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO B Y LO QUE RESULTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; INDICAR MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, MODELO Y PAÍS DE PROCEDENCIA DE ACUERDO AL ANEXO 3
	GENERALES EL C. JUAN MENDIZÁBAL ISLAS, PREVIA CITA EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, AL TELÉFONO (222) 2 2969 00 EXT. 1104. IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR MANTENIMIENTO EN LAS OFICINAS BINE, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LO SIGUIENTE: A) OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA, DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y BIBLIOTECA. • LIMPIAR Y PREPARAR ÁREA PARA IMPERMEABILIZAR POR LO QUE DEBERÁ RETIRAR EL RELLENO ENTORTADO, ENLADRILLADO Y CHAFLANES DE LA AZOTEA, ASIMISMO VOLVERÁ A COLOCAR EL CHAFLÁN, DEBERÁ INCLUIR: LIMPIEZA, ACARREOS, RESANE DE SUPERFICIES CON AGUJEROS, ANDAMIOS, PROTECCIÓN DE PISOS Y MUROS, MANO DE OBRA, INSUMOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, ACCESORIOS, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. • RETIRO DE 200 M2 DE ACABADO DAÑADO POR HUMEDAD • SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE 873 M2 DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO, COLOR ROJO, CALIDAD DE 3 A 7 AÑOS, BASE AGUA, ELASTÓMERO, SECADO RÁPIDO. • MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE: PINTURAS ACUARIO • MODELO: ACRITERM • PAÍS DE PROCEDENCIA: MEXICO • SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2364 M2 DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO (ROLLO), COLOR ROJO TERRACOTA, 3.5MM DE ACABADO DE GRAVILLA, ASFALTICO Y DE RÁPIDA APLICACIÓN MEDIANTE TERMOFUSIÓN. • MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE: EUCOMEX • MODELO: EUCO PIROTAC VSBS GRANULAR 3.5MM • PAÍS DE PROCEDENCIA: MEXICO B) ENTRADA PRINCIPAL DE LAS OFICINAS DEL BINE EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA EL CUAL CONSISTIRÁ EN LO SIGUIENTE: • SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1 ESTRUCTURA METÁLICA DE 3.50 METROS DE ANCHO POR 10 METROS DE LARGO POR 3 METROS DE ALTURA, CON UNA CAÍDA DE 50 CENTÍMETROS, A BASE DE AR (ACERO DE SECCIÓN RECTANGULAR) DE 2 PULGADAS, COLOR BLANCO. EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL LEVANTAMIENTO Y RETIRO DE LOS ESCOMBROS EN LAS ÁREAS ANTES MENCIONADAS. DEBERÁ INCLUIR: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. • SUMINISTRO DE 6.63 METROS CÚBICOS DE TEPETATE PARA EL MEJORAMIENTO DEL SUELO. C) CASETA DE VIGILANCIA • CONSERVACIÓN DEL FIRME DEL PASO PEATONAL Y 16 M2 DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPORCIONARÁ LA CONTRATANTE AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. • CONSERVACIÓN DE ACCESO PEATONAL MEJORANDO LA ADHERENCIA DEL PASO PEATONAL CON 5 ESCALONES EN PENDIENTE, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPORCIONARÁ LA CONTRATANTE AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. • CONSERVACIÓN DE 13.26 M2 DE PASILLO PEATONAL DAÑADO, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPORCIONARÁ LA CONTRATANTE AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. • SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 35 M2 DE LÁMINA DE POLICARBONATO BLANCO A UNA ALTURA DE 3M Y CON UNA PENDIENTE MÍNIMA DE 5 GRADOS FIJADO A ESTRUCTURA AR POR MEDIO DE TORNILLERÍA, DE 4 PULGADAS Y AR (ACERO DE SECCIÓN RECTANGULAR) DE 2 PULGADAS. D) PERIFERIA DEL EDIFICIO • CONSERVACIÓN DE REGISTRO SANITARIO DE 60 POR 40 POR 80 CENTÍMETROS CON SUSTITUCIÓN DE TABIQUE ROJO RECOCIDO APLANADO EN SU INTERIOR CON MARCO Y CONTRAMARCO METÁLICO DE ÁNGULO DE 3/16 PULGADAS POR 1 POR ¼ PULGADA Y TAPA. V. PERSONAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS EL SIGUIENTE PERSONAL: • 1 SUPERVISOR





NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO B Y LO QUE RESULTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; INDICAR MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, MODELO Y PAÍS DE PROCEDENCIA DE ACUERDO AL ANEXO 3
	• 9 OPERATIVOS VI. ENTREGABLES EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO 2 REPORTE DE RECEPCIÓN DE SERVICIO DEBIDAMENTE REQUISITADO, EN HOJA MEMBRETADA EN UN TANTO, EL CUAL SERÁ FIRMADO Y SELLADO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE, ASÍ MISMO DEBERÁ ADJUNTAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA A COLOR DEL ANTES, DURANTE Y DESPUÉS (3 IMÁGENES POR ETAPA). VII. CONSIDERACIONES GENERALES • EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO DE MANERA EFICIENTE, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. • EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR EL ÁREA LIMPIA Y LIBRE DE RESIDUOS AL CONCLUIR CON EL SERVICIO. • EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR VISITAS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO EN LOS LUGARES INDICADOS POR LA REQUERENTE, PREVIA CITA CON EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, EL C. JUAN MENDIZÁBAL ISLAS. • TODAS LAS PIEZAS NUEVAS QUE LLEGASEN A DAÑAR O QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO DEBERÁN SER REMPLAZADAS POR NUEVAS EN CONDICIONES ÓPTIMAS, ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES. • EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE REPARAR LOS DESPERFECTOS, OCASIONADOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEJANDO TODO EN PERFECTAS CONDICIONES. • EL PROVEEDOR DEBERÁ INFORMAR POR CORREO ELECTRÓNICO CON 3 DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, EL C. JUAN MENDIZÁBAL ISLAS, EL DÍA, LA HORA ESPECÍFICA Y EL PERSONAL QUE TRABAJARÁ, PARA EL DEBIDO ACCESO Y SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS A REALIZAR. • EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR QUE TODAS LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL SERVICIO SE ENCUENTREN APEGADAS EN LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD.
2	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO. SE REQUIERE EL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO, EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN. II. PERIODO DE LA ENTREGA DEL SERVICIO. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025. III. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EL SERVICIO DEBERÁ LLEVARSE A CABO EN AV. JESÚS REYES HERÓLES S/N, COLONIA NUEVA AURORA, PUEBLA, PUE. COORDINARSE CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EL C. JUAN MENDIZÁBAL ISLAS, PREVIA CITA EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, AL TELÉFONO (222) 2 2969 00 EXT. 1104. IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR EL MANTENIMIENTO EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LO SIGUIENTE: A) EDIFICIO PRINCIPAL • RETIRO DE 34 M3 POR MEDIOS MANUALES DE TIERRA PARA MANTENIMIENTO DE TUBERÍAS SANITARIAS. • MANTENIMIENTO A 24 METROS DE TUBO SANITARIO COLAPSADO, EL CUAL CONSISTE EN: LA CANCELACIÓN DE SERVICIO SANITARIO DE LOS RAMALES CONECTADOS PARA LOS TRABAJOS, DESCONEXIÓN Y RETIRO DE TUBO DAÑADO COLAPSADO, DESTAPE DE CONEXIONES Y CAUDALES, SUSTITUCIÓN DE TUBO CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES AL EXISTENTE O SUPERIORES EN DIMENSIONES Y CALIDAD DE MATERIALES. MONTAJE DE TUBO, Y SELLADO DE CONEXIONES, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y REVISIÓN DE POSIBLES FUGAS. • NIVELACIÓN DE 30 M3 DE MATERIAL PRODUCTO RETIRADO PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO. • INSTALACIÓN DE 100 METROS CUADRADOS DE PISO CERÁMICO FORMATO 60 POR 60, MODELO CREMA MARFIL BLANCO O SIMILAR EN CALIDAD, ASENTADO CON ADHESIVO GRIS RÁPIDO, BOQUILLA DE 3MM DE ESPESOR. • MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE: INTERCERAMIC • MODELO: IN.CRMA.CLAR.193.1001.PD.1



Handwritten signature



NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO B Y LO QUE RESULTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; INDICAR MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, MODELO Y PAÍS DE PROCEDENCIA DE ACUERDO AL ANEXO 3
	• PAIS DE PROCEDENCIA: MEXICO • RETIRO DE 1 VANO DE PUERTA DE 2.20 METROS DE ALTO POR 20 CM DE ANCHO. (ACCESO AL ESTACIONAMIENTO) • SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1 PUERTA ABATIBLE DE ALUMINIO DE 0.90 ANCHO POR 2.20 METROS DE LARGO, 1.75 PULGADAS COLOR NEGRO, CON CRISTAL AHUMADO DE 6 MILÍMETROS DE GROSOR Y DUELA DE ALUMINIO. (ACCESO AL ESTACIONAMIENTO) B) OFICINAS DE LA USICAM, BACHILLERATOS GENERALES Y SERVICIOS GENERALES • LIMPIAR Y PREPARAR ÁREA PARA IMPERMEABILIZAR POR LO QUE DEBERÁ RETIRAR EL RELLENO ENTORTADO, ENLADRILLADO Y CHAFLANES DE LA AZOTEA, ASIMISMO VOLVERÁ A COLOCAR EL CHAFLÁN, DEBERÁ INCLUIR: LIMPIEZA, CALAFATEO DE GRIETAS CON CEMENTO PLÁSTICO, ACARREOS, RESANE DE SUPERFICIES CON AGUJEROS, ANDAMIOS, PROTECCIÓN DE PISOS Y MUROS, MANO DE OBRA, INSUMOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, ACCESORIOS, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. • RETIRO 490 M2 DE ACABADO DAÑADO POR HUMEDAD • SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE 490 M2 DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO, COLOR BLANCO, CALIDAD DE 3 A 7 AÑOS, BASE AGUA, ELASTÓMERO, SECADO RÁPIDO. • MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE: PINTURAS ACUARIO • MODELO: ACRITERM • PAIS DE PROCEDENCIA: MEXICO C) OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN • RETIRO DE 50 METROS CUADRADOS DE ACABADO EN MURO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE. • REPARACIÓN DE 50 M2 DE TIROL RÚSTICO EN MURO. • APLICACIÓN DE PINTURA: - EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR MANTENIMIENTO A FIN DE REHABILITAR LA PINTURA DE DICHO INMUEBLE, EL CUAL CONSISTIRÁ EN MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA EN: • APLICAR PINTURA VINÍLICA EN UN TOTAL DE 50 M2, COLOR SIMILAR AL EXISTENTE (COLORES: AMARILLO, BLANCO OSTIÓN Y GUINDA SATINADO), CALIDAD 3 AÑOS, A 2 MANOS, SOBRE EXTERIORES, DEBER INCLUIR LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, INSUMOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, ACCESORIOS, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. • MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE: PINTURAS ACUARIO • MODELO: ACUA COVER • PAIS DE PROCEDENCIA: MEXICO • INSTALACIÓN DE 100 METROS CUADRADOS DE PISO CERÁMICO FORMATO 40 POR 40 DE COLOR SIMILAR AL EXISTENTE ASENTADO CON ADHESIVO GRIS RÁPIDO. BOQUILLA DE 3MM DE ESPESOR. • MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE: INTERCERAMIC • MODELO: BASILEA • PAIS DE PROCEDENCIA: MEXICO • LEVANTAMIENTO Y RETIRO DE 200 M2 DE PISO CERÁMICO. D) EXPLANADA Y FACHADAS PRINCIPALES • RETIRO DE 262 METROS CUADRADOS DE ACABADO EN MURO Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE. • CONSERVACIÓN DE 262 METROS CUADRADOS DE PASTA (STUCO) CAPA DE 2 MILÍMETROS DE ESPESOR SOBRE MURO A UNA ALTURA MÁXIMA DE 6 METROS. • APLICACIÓN DE PINTURA: - EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR MANTENIMIENTO A FIN DE REHABILITAR LA PINTURA DE DICHO INMUEBLE, EL CUAL CONSISTIRÁ EN MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA EN: • APLICAR PINTURA VINÍLICA EN UN TOTAL DE 667 M2, COLOR IGUAL AL EXISTENTE (COLORES: AMARILLO, BLANCO OSTIÓN Y GUINDA SATINADO), CALIDAD 3 AÑOS, A 2 MANOS, SOBRE EXTERIORES, HASTA UNA ALTURA DE 6 METROS, DEBER INCLUIR LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, INSUMOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, ACCESORIOS, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. • MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE: PINTURAS ACUARIO • MODELO: ACUA COVER • PAIS DE PROCEDENCIA: MEXICO





NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO B Y LO QUE RESULTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; INDICAR MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, MODELO Y PAÍS DE PROCEDENCIA DE ACUERDO AL ANEXO 3
	• RETIRO DE 14.5 METROS CÚBICOS DE PISO DAÑADO A MANO CON MARRO Y CUÑA. • REALIZAR REPOSICIÓN DE 14.5 METROS CÚBICOS DE SUPERFICIE ACABADO DESLAVADO. • CONSERVACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, RAMPA DE 1.00 DE ANCHO POR 1.00 DE LARGO, (ACCESO A EXPLANADA). E) OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIO DE PROFESIONAL DOCENTE - DESMONTAJE DE CRISTALES SIN RECUPERACIÓN. • SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 VIDRIO AHUMADO DE 6 MILÍMETROS DE GROSOR CON LAS MEDIDAS DE 0.92 METROS DE ANCHO POR 1.35 METROS DE LARGO METROS. • SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 VIDRIO AHUMADO DE 6 MILÍMETROS DE GROSOR CON LAS MEDIDAS DE 0.92 METROS DE ANCHO POR 1.95 METROS DE LARGO. • SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 VIDRIOS AHUMADOS DE 6 MILÍMETROS DE GROSOR CON LAS MEDIDAS DE 0.95 METROS ANCHO POR 1.31 METROS DE LARGO. • SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 VIDRIO AHUMADO DE 6 MILÍMETROS DE GROSOR CON LAS MEDIDAS DE 1 METRO DE ANCHO POR 2 METROS DE LARGO. F) OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE SECUNDARIAS TÉCNICAS. • SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 1 VIDRIO AHUMADO DE 6 MILÍMETROS DE GROSOR CON LAS MEDIDAS DE 1 METRO DE ANCHO POR 2 METROS DE LARGO. G) CASETA DE VIGILANCIA, TERRAZA DE LA OFICINA DEL SERVICIO DE PROFESIONAL DOCENTE Y SERVICIOS GENERALES. • LIMPIAR Y PREPARAR ÁREA PARA IMPERMEABILIZAR POR LO QUE DEBERÁ RETIRAR EL RELLENO ENTORTADO, ENLADRILLADO Y CHAFLANES DE LA AZOTEA, ASIMISMO VOLVERÁ A COLOCAR EL CHAFLÁN, DEBERÁ INCLUIR: LIMPIEZA, CALAFATEO DE GRIETAS CON CEMENTO PLÁSTICO, ACARREOS, RESANE DE SUPERFICIES CON AGUJEROS, ANDAMIOS, PROTECCIÓN DE PISOS Y MUROS, MANO DE OBRA, INSUMOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, ACCESORIOS, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. • RETIRO DE ACABADO DAÑADO POR HUMEDAD • SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 112 M2 DE IMPERMEABILIZANTE (ROLLO), COLOR ROJO TERRACOTA, 3.5MM DE ACABADO DE GRAVILLA, ASFALTICO Y DE RÁPIDA APLICACIÓN MEDIANTE TERMOFUSIÓN. • MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE: EUCOMEX • MODELO: EUCO PIROTAC VSBS GRANULAR 3.5MM • PAIS DE PROCEDENCIA: MEXICO H) AUDITORIO • MANTENIMIENTO DE 20.64 M2 DE PASILLO PEATONAL DAÑADO, CON ACABADO DESLAVADO. • MANTENIMIENTO DE FIRME DEL PASO PEATONAL CON 35 M2 DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPORCIONARÁ LA CONTRATANTE AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, (FUERA DEL AUDITORIO). • MANTENIMIENTO A 52 CARRETIILLAS DE MAMPARAS (PANELES DE AUDITORIO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN). • CONSERVACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, RAMPA DE 1.70 METROS DE ANCHO POR 2.50 METROS DE LARGO, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPORCIONARÁ LA CONTRATANTE AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO (ACCESO TRASERO). I) RECURSOS HUMANOS (EXTERIOR DE BODEGA) • CONSERVACIÓN DE 5.6 METROS DE CHAFLÁN DE CONCRETO DE 10 CENTÍMETROS DE ESPESOR EN CADA CATETO. J) ESTACIONAMIENTO • CONSERVACIÓN DE BANQUETA CONSIDERANDO RENIVELACIÓN DE 19.2 METROS LINEALES DE ENTRECALLES CON GRAVILLA. K) COMEDOR • CONSERVACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, RAMPA DE 1.2 M DE ANCHO POR 4.00 M DE LARGO, (EXTERIOR DEL COMEDOR). L) LUDOTECA • CONSERVACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, RAMPA DE 1.2 METROS DE ANCHO X 1.50 METROS DE LARGO.





NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO B Y LO QUE RESULTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; INDICAR MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, MODELO Y PAÍS DE PROCEDENCIA DE ACUERDO AL ANEXO 3
	• CONSERVACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, RAMPA DE 1.4METROS ANCHO POR 1.50 METROS LARGO. M) OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE TELESECUNDARIAS • CONSERVACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, RAMPA DE 1.80 DE ANCHO POR 1.80 DE LARGO. V. PERSONAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS EL SIGUIENTE PERSONAL: • 1 SUPERVISOR • 9 OPERATIVOS: V.I ENTREGABLES EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO 2 REPORTE DE RECEPCIÓN DE SERVICIO DEBIDAMENTE REQUISITADO, EN HOJA MEMBRETADA EN UN TANTO, EL CUAL SERÁ FIRMADO Y SELLADO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE, ASÍ MISMO DEBERÁ ADJUNTAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA A COLOR DEL ANTES, DURANTE Y DESPUÉS (3 IMÁGENES POR ETAPA). VII. CONSIDERACIONES GENERALES • EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO DE MANERA EFICIENTE, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. • EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR EL ÁREA LIMPIA Y LIBRE DE RESIDUOS AL CONCLUIR CON EL SERVICIO. • EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR VISITAS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO EN LOS LUGARES INDICADOS POR LA REQUIRENTE, PREVIA CITA CON EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, EL C. JUAN MENDIZÁBAL ISLAS. • TODAS LAS PIEZAS NUEVAS QUE LLEGASEN A DAÑAR O QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO DEBERÁN SER REMPLAZADAS POR NUEVAS EN CONDICIONES ÓPTIMAS, ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES. • EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE REPARAR LOS DESPERFECTOS, OCASIONADOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEJANDO TODO EN PERFECTAS CONDICIONES. • EL PROVEEDOR DEBERÁ INFORMAR POR CORREO ELECTRÓNICO CON 3 DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, EL C. JUAN MENDIZÁBAL ISLAS, EL DÍA, LA HORA ESPECÍFICA Y EL PERSONAL QUE TRABAJARÁ, PARA EL DEBIDO ACCESO Y SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS A REALIZAR. • EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR QUE TODAS LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL SERVICIO SE ENCUENTREN APEGADAS EN LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD.
3	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO. SE REQUIERE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, EN LAS OFICINAS DEL CENTRO DE DESARROLLO, FORMACIÓN Y RECREACIÓN (CEDEFOR). II. PERIODO DE LA ENTREGA DEL SERVICIO. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025. III. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EL SERVICIO DEBERÁ LLEVARSE A CABO EN AVENIDA EJÉRCITO DE ORIENTE 8, UNIDAD CÍVICA 5 DE MAYO PUEBLA, PUEBLA, 72260. COORDINARSE CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, EL C. JUAN MENDIZÁBAL ISLAS, PREVIA CITA EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, AL TELÉFONO (222) 2 2969 00 EXT. 1104. IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR MANTENIMIENTO, EN LAS OFICINAS DEL CENTRO DE DESARROLLO, FORMACIÓN Y RECREACIÓN (CEDEFOR), EL CUAL CONSISTIRÁ EN LO SIGUIENTE: A) ENTRADA PRINCIPAL (PUERTA 1) • LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE 1 CISTERNA DE 20 METROS CÚBICOS DE CAPACIDAD. • APLICACIÓN DE 92 METROS CUADRADOS DE RECUBRIMIENTO EPÓXIDO APLICADO CON BROCHA EN INTERIORES DE CISTERNA. B) CUARTO DE MAQUINAS



NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO B Y LO QUE RESULTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; INDICAR MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, MODELO Y PAÍS DE PROCEDENCIA DE ACUERDO AL ANEXO 3
	- IMPLEMENTACIÓN DE 7.6 METROS PERIMETRALES DE PRETIL DE 6 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 8 CENTÍMETROS DE ALTO PARA REPARACIÓN DE FILTRACIÓN DE AGUA PLUVIAL, EN EL VANO DE ACCESO AL CUARTO DE MAQUINAS. - LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE 1 CUARTO DE MÁQUINAS. - CONSERVACIÓN DE 1 MURO MEDIDAS DE 7 METROS DE LARGO POR 3 METROS DE ALTO A BASE DE BASECOAT Y SELLADOR. C) ÁREA DE COORDINACIÓN - LIMPIEZA Y DESTAPE DE 2 REGISTROS SANITARIOS, CON PROFUNDIDAD DE 1 METRO DE 60 CENTÍMETROS DE LARGO X 60 CENTÍMETROS DE ANCHO. D) PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO, CINE Y ÁREA DE DERECHOS - LIMPIAR Y PREPARAR ÁREA PARA IMPERMEABILIZAR POR LO QUE DEBERÁ RETIRAR EL RELLENO ENTORTADO, ENLADRILLADO Y CHAFLANES DE LA AZOTEA, ASIMISMO VOLVERÁ A COLOCAR EL CHAFLÁN, DEBERÁ INCLUIR: LIMPIEZA, CALAFATEO DE GRIETAS CON CEMENTO PLÁSTICO, ACARREOS, RESANE DE SUPERFICIES CON AGUJEROS, ANDAMIOS, PROTECCIÓN DE PISOS Y MUROS, MANO DE OBRA, INSUMOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, ACCESORIOS, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. - RETIRO DE ACABADO DAÑADO POR HUMEDAD - SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 840 M2 DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO (ROLLO), COLOR ROJO TERRACOTA, 3.5MM DE ACABADO DE GRAVILLA, ASFALTICO Y DE RÁPIDA APLICACIÓN MEDIANTE TERMOFUSIÓN. - MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE: EUCOMEX - MODELO: EUCO PIROTAC VSBS GRANULAR 3.5MM - PAIS DE PROCEDENCIA: MEXICO V. PERSONAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS EL SIGUIENTE PERSONAL: 1 SUPERVISOR 9 OPERATIVOS I. ENTREGABLES EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO 2 REPORTE DE RECEPCIÓN DE SERVICIO DEBIDAMENTE REQUISITADO, EN HOJA MEMBRETADA EN UN TANTO, EL CUAL SERÁ FIRMADO Y SELLADO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE, ASÍ MISMO DEBERÁ ADJUNTAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA A COLOR DEL ANTES, DURANTE Y DESPUÉS (3 IMÁGENES POR ETAPA). VII. CONSIDERACIONES GENERALES - EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO DE MANERA EFICIENTE, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR EL ÁREA LIMPIA Y LIBRE DE RESIDUOS AL CONCLUIR CON EL SERVICIO. - EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR VISITAS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO EN LOS LUGARES INDICADOS POR LA REQUERENTE, PREVIA CITA CON EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, EL C. JUAN MENDIZÁBAL ISLAS. - TODAS LAS PIEZAS NUEVAS QUE LLEGASEN A DAÑAR O QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO DEBERÁN SER REPLAZADAS POR NUEVAS EN CONDICIONES ÓPTIMAS, ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES. - EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE REPARAR LOS DESPERFECTOS, OCASIONADOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEJANDO TODO EN PERFECTAS CONDICIONES. - EL PROVEEDOR DEBERÁ INFORMAR POR CORREO ELECTRÓNICO CON 3 DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, EL C. JUAN MENDIZÁBAL ISLAS, EL DÍA, LA HORA ESPECÍFICA Y EL PERSONAL QUE TRABAJARÁ, PARA EL DEBIDO ACCESO Y SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS A REALIZAR. - EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR QUE TODAS LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL SERVICIO SE ENCUENTREN APEGADAS EN LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD.
4	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.





NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO B Y LO QUE RESULTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; INDICAR MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, MODELO Y PAÍS DE PROCEDENCIA DE ACUERDO AL ANEXO 3
	SE REQUIERE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, EN LAS OFICINAS DE LA 36 A PONIENTE. II. PERIODO DE LA ENTREGA DEL SERVICIO. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025. III. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EL SERVICIO DEBERÁ LLEVARSE A CABO EN CALLE 36-A PONIENTE, COLONIA LAS CUARTILLAS, PUEBLA, PUE. COORDINARSE CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, EL C. JUAN MENDIZÁBAL ISLAS, PREVIA CITA EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, AL TELÉFONO (222) 2 2969 00 EXT. 1104. IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR MANTENIMIENTO, EN LAS OFICINAS 36 A PONIENTE, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LO SIGUIENTE: • REALIZAR LA FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE 4 PUERTAS DE TAMBOR DE TRIPLAY DE 6MM DE GROSOR, CON MEDIDAS DE 2.13 METROS DE ALTO POR .90 METROS DE ANCHO. • SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1 VENTANA FIJA DE 1.15 METROS DE ALTO X 1.00 METRO DE ANCHO HECHO A BASE DE PERFILES DE ALUMINIO DE 1 1/2 PULGADAS, COLOR ALUMINIO, CON UN CRISTAL CLARO DE 6 MILÍMETROS DE GROSOR. • SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 VENTANA FIJA DE 1.18 METROS DE ANCHO X 1.00 METRO DE ALTO, HECHO A BASE DE PERFILES DE ALUMINIO DE 1 ½ PULGADAS, COLOR ALUMINIO, CON UN CRISTAL CLARO DE 6 MILÍMETROS GROSOR. • SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1 VENTANA FIJA DE 0.80 CENTÍMETROS DE ANCHO X 1.00 METRO DE ALTO, HECHO A BASE DE PERFILES DE ALUMINIO DE 1 ¼ PULGADAS COLOR ALUMINIO CON UN CRISTAL CLARO DE 6 MILÍMETROS GROSOR. V. PERSONAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS EL SIGUIENTE PERSONAL: • 1 SUPERVISOR • 9 OPERATIVOS VI. ENTREGABLES EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO 2 REPORTE DE RECEPCIÓN DE SERVICIO DEBIDAMENTE REQUISITADO, EN HOJA MEMBRETADA EN UN TANTO, EL CUAL SERÁ FIRMADO Y SELLADO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE, ASÍ MISMO DEBERÁ ADJUNTAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA A COLOR DEL ANTES, DURANTE Y DESPUÉS (3 IMÁGENES POR ETAPA). VII. CONSIDERACIONES GENERALES • EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO DE MANERA EFICIENTE, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. • EL PROVEEDOR DEBERÁ DEJAR EL ÁREA LIMPIA Y LIBRE DE RESIDUOS AL CONCLUIR CON EL SERVICIO. • EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR VISITAS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO EN LOS LUGARES INDICADOS POR LA REQUERENTE, PREVIA CITA CON EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, EL C. JUAN MENDIZÁBAL ISLAS. • TODAS LAS PIEZAS NUEVAS QUE LLEGASEN A DAÑAR O QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO DEBERÁN SER REMPLAZADAS POR NUEVAS EN CONDICIONES ÓPTIMAS, ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES. • EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE REPARAR LOS DESPERFECTOS, OCASIONADOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEJANDO TODO EN PERFECTAS CONDICIONES. • EL PROVEEDOR DEBERÁ INFORMAR POR CORREO ELECTRÓNICO CON 3 DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, EL C. JUAN MENDIZÁBAL ISLAS, EL DÍA, LA HORA ESPECÍFICA Y EL PERSONAL QUE TRABAJARÁ, PARA EL DEBIDO ACCESO Y SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS A REALIZAR. • EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR QUE TODAS LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL SERVICIO SE ENCUENTREN APEGADAS EN LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD.
SE REALIZARÁ UN CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$4,425,948.67 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 67/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	



LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y QUE ESTÁN BAJO RESGUARDO DE LA CONTRATANTE Y LA CONVOCANTE. ----

SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE **CINCO DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN. -----

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO **TECNOSUEL S.A. DE C.V.**, LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS DISTINTOS INMUEBLES ADMINISTRATIVOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

A) PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: DEBERÁ REALIZARSE A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025. -----

B) LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE, EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES: -----

PARTIDA 1: OFICINAS DEL BENEMÉRITO INSTITUTO NORMAL DEL ESTADO (BINE), UBICADAS EN BLVD. HERMANOS SERDÁN NÚMERO 201, COLONIA VALLE DEL REY, PUEBLA, PUE. -----

PARTIDA 2: OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, UBICADAS EN AV. JESÚS REYES HERÓLES S/N, COLONIA NUEVA AURORA, PUEBLA, PUE. -----

PARTIDA 3: OFICINAS DEL CENTRO DE DESARROLLO, FORMACIÓN Y RECREACIÓN (CEDEFOR), UBICADAS EN AVENIDA EJÉRCITO DE ORIENTE 8, UNIDAD CÍVICA 5 DE MAYO PUEBLA, PUEBLA, 72260. -----

PARTIDA 4: OFICINAS DE LA 36 A PONIENTE, UBICADAS EN CALLE 36-A PONIENTE, COLONIA LAS CUARTILLAS, PUEBLA, PUE. -----

DEBIÉNDOSE COORDINAR CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, EL C. JUAN MENDIZÁBAL ISLAS, PREVIA CITA EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, AL TELÉFONO (222) 2 2969 00 EXT. 1104. -----

C) PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. Y MÍNIMO DE UN AÑO POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DEL MISMO. -----

D) PENAS CONVENCIONALES: LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE ADJUDICADO, CUANDO EXISTAN RETRASOS EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONFORME A: -----

EL 2% POR EL MONTO CORRESPONDIENTE A LAS LICENCIAS NO ENTREGADAS (SIN INCLUIR I.V.A.) Y POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO, INCLUSIVE, POR LA ENTREGA DE BIENES DIFERENTES O BIENES DE CALIDAD INFERIOR A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO. -----

EL 2% POR EL MONTO CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DIFERENTES AL SOLICITADO EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA (SIN INCLUIR I.V.A.). -----

SERÁN DEDUCIDOS A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O NOTA DE CRÉDITO O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DE: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, Y DEBERÁ SER PRESENTADO PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE LA FACTURACIÓN. -----

EN NINGÚN CASO EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ SUPERIOR, EN SU CONJUNTO, AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -----

LA CONTRATANTE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO, HACIENDO EFECTIVA LA PÓLIZA DE GARANTÍA Y PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL SEGUNDO LUGAR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 122 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL. -----





CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO TECNOSUEL S.A. DE C.V. DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: -----

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES: -----

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES. -----

B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. -----

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA. -----

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL. -----

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE. -----

G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. -----

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 31 EN EL APARTADO B DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y EL ARTICULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA. -----

I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.36 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. -----

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB. -----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES. -----

EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR. -----

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE: -----

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA (SIN





ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN. -----

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS: -----

NOMBRE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.:	GEP8501011S6
DIRECCIÓN:	AVENIDA 11 ORIENTE NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, PUEBLA, PUE. C.P. 72501

C) LA FACTURA DEBERÁ CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. -----

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: - EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, MISMA QUE DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADA Y ACOMPAÑADA DE LOS ENTREGABLES JUNTO CON EL ANEXO 2 RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE. -----

E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO APLICA LA RETENCIÓN CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA. -----

SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y EFECTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES. -----

SÉPTIMO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN, COPIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A ESTE, ASÍ COMO DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE OTORQUE; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE. -----

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 13:30 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR LA CONVOCANTE

C. ALMA DIANA GARCÍA RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS

----- **FIN DE TEXTO** -----

